

CGAD - CE - 001

Bogotá D.C., 4 de Agosto de 2015

Señores

Agencia Nacional de Infraestructura Atn. HECTOR JAIME PINILLA ORTIZ VICEPRESIDENTE JURÍDICO AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Rad No. 2015-409-047670-2 Fecha: 04/08/2015 15:19:36-> 703 OEM: CONSORCIO GRUSAMAD ANEXOR 7 FOLIOS





Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24ª Nro. 59-42 Torre 4.Piso2, Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONCURSO DE MÉRITO VJ-VGC-CM-013-2015 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIOAMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CUYO OBJETO ES "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, FINANCIACIÓN, GESTIÓN AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSIÓN DEL CORREDOR VIAL BUCARAMANGA — BARRANCABERMEJA — YONDÓ".

ASUNTO: SUBSANACIÓN Y ACLARACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURIDICO DEL PROPONENTE No 18 CONSORCIO GRUSAMAD

Estimados Señores,

Por medio del presente, el PROPONENTE No 18: CONSORCIO GRUSAMAD, integrado por: GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA y JUAN AMADO LIZARAZO quienes presentamos Propuesta en desarrollo del Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-013-2015, convocado por la Agencia Nacional de Infraestructura con el objeto de "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIOAMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA CUYO OBJETO ES "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, FINANCIACIÓN, GESTIÓN AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSIÓN DEL CORREDOR VIAL BUCARAMANGA — BARRANCABERMEJA — YONDÓ", nos permitimos presentar subsanación y aclaración de requisitos habilitantes de carácter jurídico, conforme al documento de solicitudes de subsanación y aclaración preparado por el comité evaluador de la ANI el día 30 de Julio de 2015.

## SOLICITUD DE SUBSANACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO

En las páginas 10 y 11, numeral IV. SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN CON RESPECTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS del documento de solicitudes de subsanación del día 30 de Julio de 2015, se realiza la siguiente solicitud:



## • PROPONENTE 18: CONSORCIO GRUSAMAD

La Sociedad GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING SL SUCURSAL EN COLOMBIA no remite el certificado de existencia y representación legal exigido como requisito habilitante en el numeral 4.4 del pliego de condiciones que indica: "Todas las personas naturales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, deberán adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, en el que se indique la siguiente información y condiciones (...)"

Por tal razón, se solicita a la Sociedad GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING SL SUCURSAL EN COLOMBIA, remitir el Certificado de Existencia y Representación Legal, con las condiciones determinadas en el numeral 4.4 del pliego de condiciones.

# SUBSANACIÓN Y ACLARACIÓN A LA SOLCITUD DE SUBSANACIÓN DE CARÁCTER JURÍDICO

Conforme a la solicitud realizada, se remite adjunto el CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL del integrante de la estructura plural GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING S L SUCURSAL EN COLOMBIA y por ende, se permite solicitar a la Agencia Nacional de Infraestructura declarar como hábil este criterio de requisitos habilitantes.

Atentamente,

FREDY CAMACHO CÁCERES

C.C. 91.298.082 de Bucaramanga

T.P. 68202-084006 STD Representante Legal

CONSORCIO GRUSAMAD

FREDY CAMACHO CÁCERES

C.C. 91.298.082 de Bucaramanga

Representante Legal

GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING S. L. SUCURSAL EN COLOMBIA

#### Adjunto:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL del integrante de la estructura plural GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING S L SUCURSAL EN COLOMBIA



# certificado de existencia y representación legal del integrante de la estructura plural grusamar ingeniería y consulting s l sucursal en colombia



SEDE VIRTUAL

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: v8XaKBG1PaP

3 DE AGOSTO DE 2015

HORA: 09:37:48

PAGINA: 1

R046872528

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

## CERTIFICA:

NOMBRE : GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING S L SUCURSAL EN COLOMBIA

N.I.T.: 900471683-5 DOMICILIO: BOGOTA D.C.

## CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02141129 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :10 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015

#### CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 7 No 80 49 OF 901 CENTRO DE NEGOCIOS EL NOGAL

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

----

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : dbogota@elsamex.com

DIRECCION COMERCIAL: CRA 7 No. 80 49 OF 901 CENTRO DE NEGOCIOS EL

NOGAL

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : dbogota@elsamex.com

#### CERTIFICA:

ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2093 DE LA NOTARIA 52 DEL 10 DE AGOSTO DE 2011 INSCRITA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NO. 00202821 DEL LIBRO VI SE PROTOCOLIZARON COPIAS





SEDE VIRTUAL

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: v8XaKBG1PaP

3 DE AGOSTO DE 2015

HORA: 09:37:48

R046872528

PAGINA: 2

AUTENTICAS DE LA FUNDACIÓN DE LA SOCIEDAD GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING S L DOMICILIADA EN MADRID (ESPAÑA) DE SUS ESTATUTOS Y DE LA RESOLUCION QUE ACORDO EL ESTABLECIMIENTO EN COLOMBIA DE UNA SUCURSAL.

## CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 10 DE AGOSTO DE 2087

#### CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL MISMO QUE GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L., SEGÚN CONSTA EN EL ARTÍCULO 2 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES Y QUE SE REPRODUCE A CONTINUACIÓN DE FORMA LITERAL: ARTICULO 2 CONSTITUYE SU OBJETO SOCIAL: A. LA REDACCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, CONTROL DE CALIDAD Y DIRECCIÓN TÉCNICA DE TODA CLASE DE OBRAS PÚBLICAS O PRIVADAS, YA SEAN INDUSTRIALES, AGRÍCOLAS, DE INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICOS. VÍAS FÉRREAS, AEROPUERTOS, CARRETERAS Y MEDIO AMBIENTE. LA ASISTENCIA TÉCNICA EN GENERAL Y ESPECIALMENTE EN MATERIA DE GESTIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, INCLUYENDO LA VERIFICACIÓN, DIAGNÓSTICO EN MATERIA DE CALIDAD VIGILANCIA Y COMPROBACIÓN. AMBIENTAL, ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN TODA CLASE DE EMPRESAS, SOCIEDADES O NEGOCIOS; LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE TODA CLASE DE PRODUCTOS Y SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN, TRANSPORTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS, QUEDANDO EXCLUIDAS TODAS LAS ACTIVIDADES PARA CUYO EJERCICIO LA LEY EXIJA REQUISITOS ESPECIALES QUE NO QUEDEN CUMPLIDOS POR LA SOCIEDAD. C. LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ASESORAMIENTO A AQUELLAS EMPRESAS U ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS, QUE LO REQUIERAN SOBRE SISTEMAS DE ORGANIZACIÓN TÉCNICA EMPRESARIAL, SITUACIÓN TÉCNICA Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y LABORATORIO DE NUEVOS PRODUCTOS INDUSTRIALES, CONTROLES DE CALIDAD, TANTO DE MATERIAS PRIMAS PRODUCTOS TERMINADOS, COMO EN OBRAS DE CUALQUIER NATURALEZA. D. ESTUDIOS E INFORMES TÉCNICOS SOBRE PROYECTOS, OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN, EXPLOTACIÓN, SEGURIDAD VIAL DE CARRETERAS, AEROPUERTOS, FERROCARRILES VÍAS URBANAS Y DE COMUNICACIÓN, MEDIO AMBIENTE ASÍ COMO REALIZAR ARBITRAJES EN LA DIVERSA PATOLOGÍA QUE PUEDA SURGIR EN ESTAS ACTIVIDADES. E. PROMOVER Y ESTABLECER ACUERDOS DE COOPERACIÓN EN TODO TIPO DE ENTIDADES Y ORGANISMOS, SEAN PÚBLICOS O



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: v8XaKBG1PaP

3 DE AGOSTO DE 2015

HORA: 09:37:48

R046872528

PAGINA: 3

PRIVADOS, CON EL OBJETO DE DESARROLLAR Y AVANZAR EN LA TECNOLOGÍA DE VÍAS URBANAS, AEROPUERTOS, FERROCARRILES, CARRETERAS, COMUNICACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. F. PRESTACIÓN DE TODA CLASE SERVICIOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, RELACIONADOS CON LAS AUDITORIAS DE SISTEMAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. G REALIZAR CURSOS DE FORMACIÓN, EDUCACIÓN Y RECICLAJE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. H: REALIZAR ESTUDIOS U EMITIR INFORMES TÉCNICOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. I. DESARROLLAR TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE TODO TIPO DE CAMPO DE LA SEGURIDAD Q SALUD EN EL TRABAJO. J. LA COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE MATERIALES, VEHÍCULOS Y MAOUINARIA DE OBRA O CONSTRUCCIÓN. LAS ACTIVIDADES TAMBIÉN PODRÁN SER DESARROLLADAS POR INDICADAS SOCIEDAD, TOTAL O PARCIALMENTE, DE MODO INDIRECTO, MEDIANTE PARTICIPACIÓN EN OTRA U OTRAS SOCIEDADES CON OBJETO ANÁLOGO. OUEDAN EXCLUIDAS TODAS LAS ACTIVIDADES PARA CUYO EJERCICIO LA LEY EXIJA REQUISITAS ESPECIALES QUE NO QUEDEN CUMPLIDOS POR LA SOCIEDAD.

## CERTIFICA:

CAPITAL ASIGNADO A LA SUCURSAL: \$10,000,000.00

#### CERTIFICA:

## \*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2093 DE NOTARIA 52 DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE AGOSTO DE 2011, INSCRITA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 00202821 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL

CAMACHO CACERES FREDY

C.C. 000000091298082

# CERTIFICA:

APODERADO Y SUS FACULTADES: FACULTADES ASIGNADAS, LÍMITE DE FORMA Y CUANTÍA. SOLIDARIAMENTE, SIN LÍMITE DE CANTIDAD, LAS FACULTADES NÚMEROS 1, 2, 3, 4, 7BIS, 8,9, 10, 11, 13, 18, 19, 24, 26, 28 Y 30, TODAS ELLAS PARA SU EJERCICIO EXCLUSIVAMENTE EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, MANCOMUNADAMENTE CON OTRO APODERADO CUALQUIERA QUE TENGA CONFERIDA, HASTA EL LÍMITE DE 650.000 EUROS POR OPERACIÓN, LAS FACULTADES NÚMEROS 12, 14, 15, 16, 17, EXCEPTO AVALAR A FAVOR DE



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: v8XaKBG1PaP

3 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 09:37:48

OTRAS ENTIDADES CON LOS QUE LA SOCIEDAD FORMA GRUPO SEGÚN LO PREVISTO EN E1 ART. 42 DEL CÓDIGO DE COMERCIO O LEGISLACIÓN QUE LO SUSTITUYA, CUALQUIER CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO Y LETRAS DE CAMBIO Y 21, TODAS ELLAS PARA SU EJERCICIO EXCLUSIVAMENTE EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. RELACIÓN DE FACULTADES 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE ENTIDADES, PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, ORGANISMOS, AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, PROVINCIAL, LOCAL, PARAESTATAL Y ANTE LOS JUZGADOS Y AUTONÓMICA. TRIBUNALES DE CUALQUIER NATURALEZA, INCLUSO EL TRIBUNAL SUPREMO. 2. INTERVENIR CON PLENITUD DE ATRIBUCIONES ANTE LOS JUZGADOS DE LO SOCIAL Y TRIBUNALES DE TRABAJO, DELEGACIONES INSPECCIONES, SINDICALES Y LABORALES Y FUNCIONARIOS DE TODAS CLASES, EN ASUNTOS Y CUESTIONES DE ÍNDOLE SOCIAL O LABORAL, BIEN COMO DEMANDANTES O DEMANDADOS, QUERELLANTES O QUERELLADOS, O EN CUALQUIER OTRO CONCEPTO, INCLUSO EN RECLAMACIONES POR DESPIDO, SALARIOS U OTRAS DIFERENCIAS CON U OBREROS, SEAN PRECISOS Y PRESENTAR DEMANDAS, EMPLEADOS CONTESTACIONES Y ESCRITOS DE TODAS CLASES Y DENUNCIAS, QUERELLAS, RATIFICARSE EN LOS MISMOS, PUDIENDO AVENIRSE, TRANSIGIR Y PACTAR, SOLICITAR Y PROPONER INFORMACIONES Y TODOS LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE SE ESTIMEN PERTINENTES, INTERVINIENDO EN SU PRÁCTICA; ASISTIR A ACTOS DE VERBALES, JUNTAS Y CONCILIACIÓN, AVINIÉNDOSE NO, JUICIOS DE ELLOS, OÍR NOTIFICACIONES, RECIBIR INFORMAR COMPARECENCIAS, CONTESTAR 0 RECIBIR EMPLAZAMIENTOS, HACER 0 CITACIONES Y REQUERIMIENTOS Y NOTIFICACIONES, TOMAR VISTA E INSTRUIRSE DE LOS EXPEDIENTES; PREPARAR Y HACER LOS PAGOS, COBROS O CONSIGNACIONES QUE SEAN CONSECUENCIA DE ESTAS ACTUACIONES, Y, EN GENERAL, EJERCITAR CUANTAS FACULTADES Y FUNCIONES CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD MANDANTE EN LOS ALUDIDOS ASUNTOS, SIGUIENDO LOS PROCEDIMIENTOS POR TODOS SUS INCIDENCIAS Y RECURSOS HASTA SU DESISTIR DE ELLOS, PRESTAR TRÁMITES, JUICIO O ABSOLVER POSICIONES TAN AMPLIAMENTE COMO EN DERECHO CORRESPONDE SUSTITUIR TOTAL O PARCIALMENTE ESTAS FACULTADES Y PARA PLEITOS A FAVOR DE GENERALES **PODERES** OTORGAR PROCURADORES Y GRADUADOS SOCIALES. 3. COMPARECER Y ESTAR ENJUICIO ANTE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, INSTRUCCIÓN Y DE LO SOCIAL,



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: v8XaKBG1PaP

3 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 09:37:48

R046872528 PAGINA: 5

AUDIENCIAS Y DEMÁS TRIBUNALES, TANTO ORDINARIOS COMO ESPECIALES, INCLUSO EL TRIBUNAL SUPREMO, EN ACTOS DE CONCILIACIÓN, JUICIOS DE DESAHUCIO, DE COGNICIÓN O DE CUALQUIER OTRA CLASE O CUANTÍA, PROMOVER Y ACTUAR EN TODA SUERTE DE PROCEDIMIENTOS Y EXPEDIENTES INCLUSO EL DE DOMINIO, EN CUANTOS ASUNTOS INTERESEN A LA PODERDANTE, COMO ACTORA, DEMANDADA, OUERELLANTE, QUERELLADA O EN CUALQUIER OTRO CONCEPTO YA SEAN CIVILES. EJECUTIVOS, DECLARATIVOS, SUMARIOS, DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA O CONTENCIOSA, ECONÓMICO O CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, SIGUIENDO LAS ACTUACIONES POR TODOS SUS TRÁMITES E INSTANCIAS, EJERCITANDO CUANTOS DERECHOS Y ACCIONES SEAN PERTINENTES DENTRO DEL EXPEDIENTE O PROCEDIMIENTO ADECUADO, ESPECIALES PARA CASACIÓN DE QUEJA, DE REVISIÓN, FACULTADES INJUSTICIA NOTORIA Y DEMÁS QUE Y DE CUALESQUIERA PROCEDIMIENTOS, DESISTIR DE LA ACCIÓN Y DE LA INSTANCIA, PEDIR EJECUCIÓN DE SOMETERSE A COMPETENCIAS; PEDIR SENTENCIAS. TRANSIGIR RECUSAR, DESAHUCIOS, LANZAMIENTOS Y POSESIÓN DE BIENES; PEDIR, PRESTAR, ALZAR O CANCELAR EMBARGOS. SECUESTROS Y ANOTACIONES PREVENTIVAS; SOLICITAR LA ADJUDICACIÓN DE BIENES EN PAGO DE TODO O PARTE DE CRÉDITOS A FAVOR DE LA PODERDANTE: DESIGNAR PERITOS Y MIEMBROS DE TRIBUNALES COLEGIADOS, RECIBIR Y CUMPLIMENTAR REQUISITOS Y NOTIFICACIONES JUDICIALES, EFECTUAR COBROS, PAGOS CONSIGNACIONES QUE SEAN CONSECUENCIA DE ESTAS ACTUACIONES, Y CUANTO EN DEFINITIVA SEA NECESARIO O CONVENIENTE PARA TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS, PROCESALES Y PERJUDICIALES, ASÍ COMO SUSTITUIR ESTAS FACULTADES Y OTORGAR PODERES GENERALES PARA PLEITOS A FAVOR DE AHOGADOS Y PROCURADORES. INTERVENIR EN CONCURSOS DE ACREEDORES, EXPEDIENTES Y PROCEDIMIENTOS DE QUITA Y ESPERA, SUSPENSIONES DE PAGOS Y QUIEBRAS ASÍ COMO REUNIONES EXTRAJUDICIALES DE ACREEDORES Y, A TALES EFECTOS, HACER DECLARACIONES, O IMPUGNAR ACUERDOS, CONCURRIR A JUNTAS DE ACREEDORES, PRACTICAR FINIQUITOS, CONCEDER QUITAS O ESPERAR, COBRAR LOS CRÉDITOS, DESIGNAR Y ACEPTAR LOS CARGOS DE INTERVENTOR JUDICIAL, COMISARIO, ADMINISTRADOR DEPOSITARIO, SINDICO O PERITO. 5. CONCERTAR Y FORMALIZAR OPERACIONES DE COMPRAVENTA, PERMUTA Y CESIÓN SOBRE TODA CLASE DE VALORES Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES; HACER DECLARACIONES DE OBRA



SEDE VIRTUAL

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: v8XaKBG1PaP

3 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 09:37:48

R046872528 PAGINA: 6

DESLINDES, AMOJONAMIENTOS, AGRUPACIONES, SEGREGACIONES Y ORDENACIONES DE TODA CLASE. 6. DETERMINAR SOBRE EL EMPLEO, COLOCACIÓN INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD 7. SOLICITAR, OBTENER, ADOUIRIR, INSCRIBIR, CEDER Y EXPLOTAR PATENTES, MARCAS, PRIVILEGIOS, LICENCIAS Y CONCESIONES ADMINISTRATIVAS ASÍ COMO REALIZAR TODA CLASE OPERACIONES REFERENTES A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DESIGNAR APODERADOS A ESTOS EFECTOS Y CONFERIRLES LAS FACULTADES QUE SEAN PRECISAS PARA LA TRAMITACIÓN Y DEFENSA DE LOS ASUNTOS RELATIVOS A LAS MISMAS. 7 BIS. SOLICITAR E INSCRIBIR, PATENTES, MARCAS, LICENCIAS Y CONCESIONES ADMINISTRATIVAS, Y DESIGNAR APODERADOS A ESTOS EFECTOS Y FACULTADES OUE SEAN PRECISAS PARA LA TRAMITACIÓN Y DEFENSA DE LOS ASUNTOS RELATIVOS A LAS MISMAS. 8. RECIBIR, RETIRAR Y TELEGRÁFICA, GIROS, VALORES CORRESPONDENCIA POSTAL 0 EXPEDIR PAQUETES POSTALES, ASÍ COMO CUALESQUIERA CERTIFICADOS, OTROS DOCUMENTOS, MERCADERÍAS, BULTOS O PAQUETES EN ALMACENES Y OFICINAS CON CORREOS Y DE TODA CLASE DE EMPRESAS DE TRANSPORTES TERRESTRES, MARÍTIMOS Y AÉREOS. 9. CONSTITUIR, INMODIFICAR, CANCELAR Y RETIRAR TODA CLASE DE FIANZAS EN METÁLICO, VALORES PROPIOS O AJENOS Y AVALES, COBRAR SUS CUPONES O DIVIDENDOS EN LA CAJA GENERAL DE ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS, ENTIDADES DE CRÉDITO Y CAUCIÓN DEPÓSITOS. Y EN CUALQUIER ORGANISMO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, AUTONÓMICA. PROVINCIAL, LOCAL O PARAESTATAL. 10. RECLAMAR, COBRAR Y PAGAR, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, LAS CANTIDADES EN DINERO, ESPECIE O VALORES QUE ACREDITE O DEBA LA SOCIEDAD, FIRMANDO PARA ELLO LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS NECESARIOS. 11. CONTRATAR MERCADERÍAS, PRIMAS, SUMINISTROS MATERIALES, DESTAJOS, TRANSPORTES, MATERIAS SEGUROS, UTILLAJE, MEDIOS AUXILIARES, Y EFECTUAR OTRAS CONTRATACIONES ANÁLOGAS, PROPIAS DE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 12. ENDOSAR Y NEGOCIAR CERTIFICACIONES DE OBRAS, SUMINISTROS, SERVICIOS, CONSULTORÍA Y OTROS ASÍ CONO TODA CLASE DE EFECTOS Y PAGARÉS. 13. EFECTUAR PROPIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS ADMINISTRACIÓN OPERACIONES DE BANCARIOS Y ESPECIALMENTE CONSTITUIR CUENTAS CORRIENTES, DE CRÉDITO, DEPÓSITO DE VALORES, LIBRERAS O CARTILLAS DE AHORRO A LA VISTA O A PLAZO FIJO. 14. LIBRAR, ENDOSAR, NEGOCIAR Y PROTESTAR LETRAS DE CAMBIO



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: v8XaKBG1PaP

3 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 09:37:48

TANTO COMERCIALES COMO FINANCIERAS O DE FAVOR. 15. ACEPTAR LETRAS DE TANTO COMERCIALES COMO FINANCIERAS O DE FAVOR A CARGO DE LA SOCIEDAD Y DOMICILIARIAS PARA SU PAGO EN CUALQUIERA DE LAS CUENTAS QUE LA MISMA TENGA ABIERTAS EN ENTIDADES BANCARIAS, DE CRÉDITO O AHORRO. RETIRAR FONDOS Y VALORES DE LAS CUENTAS CORRIENTES DE CRÉDITO, DE DEPÓSITO Y LIBRETAS O CARTILLAS DE AHORRO QUE TENGA ABIERTAS LA SOCIEDAD EN CUALQUIER ENTIDAD BANCARIA, DE CRÉDITO O DE AHORRO, OFICIAL O PRIVADA. 17. CONCERTAR Y FORMALIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO, HIPOTECARIAS, PIGNORATICIAS O DE CUALQUIER OTRA CLASE DE GARANTÍA, PRÉSTAMO, ASÍ COMO LA DISPOSICIÓN, AMPLIACIÓN, REDUCCIÓN Y CANCELACIÓN DE LAS MISMAS, DANDO EN GARANTÍA LOS VALORES O BIENES QUE POSEA LA SOCIEDAD, CON PARTICULARES O ENTIDADES BANCARIAS Y DE CRÉDITO O AHORRO, INCLUSO EL BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA Y DEMÁS LLANCA OFICIAL A ESTOS EFECTOS, EJERCITAR CUALQUIER ACTO DE RIGUROSO DOMINIO, AUNQUE SEA INSCRIBIBLE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD; AVALAR A FAVOR OTRAS ENTIDADES CON LAS QUE LA SOCIEDAD FORME GRUPO SEGÚN LO PREVISTO EN EL ART. 42 DEL CÓDIGO DE COMERCIO O LEGISLACIÓN QUE LO CUALOUIER CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO Y LETRAS DE SUSTITUYA. CAMBIO, ADMITIR LAS HIPOTECAS CONSTITUIDAS POR TERCERAS PERSONAS A FAVOR DE LA SOCIEDAD PODERDANTE Y DAR CARTA DE PAGO EN SU DÍA, Y PARA LODO ELLO, SUSCRIBIR PÓLIZAS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO PÚBLICO O PRIVADO QUE SEA NECESARIO. 18. CONCURRIR, TANTO INDEPENDIENTEMENTE COMO . CON OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS EN RÉGIMEN DE AGRUPACIÓN TEMPORAL DE EMPRESARIOS, U LICITACIONES OFICIALES, JUDICIALES O PARTICULARES, DE OBRAS, SERVICIOS, CONSULTORÍA Y ASISTENCIA, ADQUISICIONES Y SUMINISTROS DE CUALQUIER CLASE Y PRINCIPALMENTE, DE REPARACIÓN O CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS, CARRETERAS, VÍAS PROVINCIALES MUNICIPALES. AEROPUERTOS Y SUS PISTAS: ASÍ COMO DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTROS DEMATERIALES Y PRODUCTOS O PREPARADOS PARA LA QUÍMICA, CONSTRUCCIÓN, INDUSTRIA DE ADOUISICIÓN DE MAOUINARIA. VEHÍCULOS O MOBILIARIO: CEDER TOTAL O PARCIALMENTE A TERCEROS LOS CONTRATOS ADJUDICADOS A LA SOCIEDAD Y ACEPTAR TOTAL O PARCIALMENTE LOS ADJUDICADOS A TERCEROS. 19. FIRMAR LODO CLASE DE DOCUMENTACIÓN Y COMUNICACIONES DERIVADAS DEADQUISICIONES, OTRAS SERVICIOS,



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: v8XaKBG1PaP

3 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 09:37:48

R046872528 PAGINA: 8

CONSULTARÍA Y ASISTENCIA, O SUMINISTROS ADJUDICADOS, TALES COMO ESCRITURAS DE CONTRATA, PLANES DE TRABAJO, RELACIONES DE MAQUINARIA, ACTAS DE RECONOCIMIENTO, DE REPLANTEO, DE PRECIOS CONTRADICTORIOS, DE (LE RECEPCIÓN PROVISIONAL O CONTRATACIÓN Y DETRACCIÓN DE FONDOS DEFINITIVA; RELACIONES VALORADAS, CERTIFICACIONES DE OBRA, PROYECTOS Y CUANTO SEA NECESARIO PARA EL NORMAL DESENVOLVIMIENTO DE REFORMADOS, SERVICIOS, CONSULTORÍA Y LAS RELACIONES DERIVADAS DE LAS OBRAS, ASISTENCIA, ADQUISICIONES O SUMINISTROS ADJUDICADOS. 20. CONTRATAR, SUSPENDER, DESPEDIR, SANCIONAR PERSONAL PARA O DE LA SOCIEDAD, YA SEA TITULADO, TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, OBRERO O SUBALTERNO. 21. ARRENDAR TANTO MUEBLES COMO INMUEBLES, Y TOMAR EN BIENES DE LA SOCIEDAD, ARRIENDO, SUBARRIENDO O TRASPASO, SUBARRENDAR Y TRASPASAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. 22. CONFERIR PODERES GENERALES, ESPECIALES O DE OTRA CLASE A FAVOR DE CUALQUIER PERSONA, FÍSICA O JURÍDICA, FIJANDO LAS ATRIBUCIONES Y DURACIÓN DE ÉSTOS, ASÍ CANSO REVOCAR LOS MISMOS Y LOS OTORGADOS POR LA SOCIEDAD. 23. OTORGAR Y AUTORIZAR, CON LAS CLÁUSULAS. REQUISITOS Y SOLEMNIDADES QUE SEAN PERTINENTES TODAS CUANTAS ESCRITURAS O DOCUMENTOS SEAN NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. 24. OTORGAR LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES ASÍ SUS CONSECUENCIAS O DERIVACIONES. 25. TRANSIGIR CRÉDITOS Y COMO DE SOMETIENDO SU DECISIÓN, SI LO ESTIMA CONVENIENTE, AL DÉBITOS, CUALQUIER CLASE. 26. SOLICITAR INSCRIPCIONES, ARBITRAJE DΕ NOTAS MARGINALES Y LA CANCELACIÓN DE LOS ASIENTOS QUE ANOTACIONES, SEAN PROCEDENTES O INTERESEN A LA SOCIEDAD, EN LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD A EN CUALESQUIERA OTROS REGISTROS U OFICINAS ANÁLOGAS; NOTIFICACIONES CUMPLIMENTAR REQUERIMIENTOS Y RECIBIR Y HACER. ORDEN: DECUALQUIER OTRO JUDICIALES, NOTARIALES 0 TESTIMONIOS Y COPIAS FEHACIENTES DE TODA CLASE DE CERTIFICACIONES, DOCUMENTOS ANTE CUALQUIER OFICINA O ARCHIVO PÚBLICOS O PRIVADOS. 27. FUNDAR Y CONCURRIR A LA FUNDACIÓN DE TODA CLASE DE SOCIEDADES ESPAÑOLAS O EXTRANJERAS Y HACER A LAS SOCIEDADES CONSTITUIDAS O POR CONSTITUIR TODA CLASE DE APROPIACIONES EN LAS CONDICIONES QUE ESTIME



SEDE VIRTUAL

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: v8xakBG1PaP

3 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 09:37:48

R046872528 PAGINA: 9

ACEPTAR CARGOS) APROBAR ESTATUTOS. 28. LLEVAR A CABO CUANTOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS SEAN NECESARIOS ANTE LAS AUTORIDADES, ORGANISMOS Y FUNCIONARIOS DE CUALQUIER CLASE, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS; EFECTUAR DECLARACIONES DE OBRA NUEVA Y DIVISIÓN DE EDIFICIOS EN RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, ESTABLECIENDO LAS CORRESPONDIENTES CUOTAS DE COPROPIEDAD. 28 BIS. FORMALIZAR PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS HIPOTECARIOS SOBRE LAS FINCAS DESCRITAS EN LA FACULTAD ANTERIOR CON CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA, ASÍ COMO SU DIVISIÓN EN SU CASO Y DISPONER DE LOS MISMOS FIRMANDO AL EFECTOS LAS ESCRITURAS, ACTAS, CERTIFICACIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS NECESARIOS. 29. OTORGAR Y FIRMAR CONTRATOS Y ESCRITURAS DE COMPRAVENTA DE VIVIENDAS, PLAZAS DE GARAJE, LOCALES COMERCIALES Y CUALESQUIERA OTRAS DEPENDENCIAS COMPRENDIDAS EN LOS EDIFICIOS CONSTRUIDOS, EN CONSTRUCCIÓN Y A CONSTRUIR EN LO SUCESIVO POR PROMOCIÓN DE LA SOCIEDAD, INCLUSO SUBROGANDO A FAVOR DE LA PARTE PROPORCIONAL D HIPOTECAS, ADOUIRENTES CUALESQUIERA OTROS DERECHOS Y OBLIGACIONES INHERENTES A LO MISMOS. 30.

COMPROMETERSE A CONSTITUIR, Y CONSTITUIR EN SU CASO, ASOCIACIONES

SOCIEDADES ESPAÑOLAS Y/O EXTRANJERAS, CON RESPONSABILIDAD CONJUNTA Y SOLIDARIA DE LAS EMPRESA ASOCIADAS, FIJANDO LOS ESTATUTOS Y NORMAS DE

DESIGNANDO AL REPRESENTANTE O GERENTE Y SUS SUSTITUTOS, FIJANDO SUS PODERES Y FACULTADES, EN LA EXTENSIÓN, MEDIDA Y AMPLITUD QUE TENGA POR CONVENIENTE; Y A TAL EFECTO, COMPARECER ANTE FEDATARIO PÚBLICO,

JURÍDICAS DE TODA CLASE, QUE SEA NECESARIO. PROCEDER A LA CANCELACIÓN

O UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS, CON OTRA U OTRAS

DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y PERSONAS FÍSICAS O

AGRUPACIÓN O UNIÓN, DENOMINACIÓN Y DOMICILIO.

## CERTIFICA:

## \*\* REVISOR FISCAL \*\*

O DISOLUCIÓN DE LAS MISMAS.

AGRUPACIONES,

AUTORIDADES,

TAL. ASOCIACIÓN.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 2093 DE NOTARIA 52 DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE AGOSTO DE 2011, INSCRITA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 00202821 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):



SEDE VIRTUAL

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: v8XaKBG1PaP

3 DE AGOSTO DE 2015 HORA: 09:37:48

R046872528 PAGINA: 10

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

LOPEZ LOPEZ MARTHA FABIOLA

C.C. 000000051954465

#### CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

\* \* \*

#### INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 10 DE MARZO DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*

\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \*\*

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: v8XaKBG1PaP

3 DE AGOSTO DE 2015

HORA: 09:37:48

R046872528

PAGINA: 11

INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Lonston Frent 1.